



## Acta No. 6

### 1 **TRANSCRIPCIÓN MAGNETOFÓNICA RESUMIDA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO** 2 **MUNICIPAL DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2022.**

3 En la ciudad de Pedro Vicente Maldonado, cantón del mismo nombre, provincia de Pichincha, a los nueve  
4 días del mes de febrero del año dos mil veinte y dos, siendo las quince horas con diez minutos, se da inicio  
5 a la presente Sesión Extraordinaria del Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del  
6 Cantón Pedro Vicente Maldonado, presidida por el Vicealcalde. Wilder Anilema, mediante delegación con  
7 MEM-28-ALC-22 suscrito por el Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante, en su calidad de Alcalde; actúa  
8 como Secretaria General la Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez;

9 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Da la bienvenida a los presentes y dispone que  
10 por Secretaría se de lectura a la convocatoria:

11 **La Secretaria General:** Por disposición de la Máxima Autoridad Ejecutiva del Cantón, conforme lo  
12 disponen los Arts. 319 y 60 literal c) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y  
13 Descentralización y el Art. 48 de la Ordenanza de Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal  
14 de Pedro Vicente Maldonado, me permito convocar a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, para  
15 el día miércoles 09 de febrero de 2022, a partir de las 15h00, en la Sala de Sesiones de la Municipalidad,  
16 con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

17 **1.-** Constatación del quórum.

18 **2.-** Instalación de la sesión por parte del Señor Alcalde.

19 **3.-** Análisis y Aprobación del Acta Nro. 05, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal,  
20 de fecha 31 de enero de 2022.

21 **4.-** Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de  
22 Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente  
23 Maldonado (GAD), para la implementación de servicios de personas con discapacidad, en la modalidad  
24 atención en el hogar y la comunidad.

25 **5.-** Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica, entre el Ministerio  
26 de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro  
27 Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores – MMA, en  
28 la modalidad espacios activos con alimentación.

29 **6.-** Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de  
30 Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente  
31 Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad  
32 centro de desarrollo infantil –CDI-MIES (directos – convenios)

33 **7.-** Conformación de la Comisión Especial para la formulación de la programación, y, la coordinación y  
34 ejecución de las actividades culturales denominadas "Carnaval Pedrovicentino 2022".

35 **8.-** Clausura de la sesión.

36 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Siguiendo;

37 **La Secretaria General: PRIMER PUNTO.** - 1.- *Constatación de Quórum.*

38 . Concejal Wilder Anilema, **presente;**

39 . Concejal Erly Bastidas Torres, **presente;**

40 . Concejal Carlos Gaibor, **presente;**

41 . Concejal Arsenio Oñate, **presente;**

42 . Concejal Patricio Valarezo, **presente;**

43 Se encuentran presentes cinco miembros del Concejo Municipal; por tanto, contamos con quórum para  
44 instalar la presente sesión;

45 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Siguiendo punto del orden del día;

46 **La Secretaria General: SEGUNDO PUNTO.** - 2.- *Instalación de la sesión por parte del Señor Vicealcalde.*

47 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Saludarles señores Concejales, señores  
48 Directores, compañera Secretaria, esperemos que la sesión de lleve de la mejor manera, pedirles disculpas  
49 por el atraso, con eso quiero dejar instalada la presente sesión

50 **La Secretaria General: TERCER PUNTO.** -3 *Análisis y Aprobación del Acta Nro. 05, correspondiente a*  
51 *Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, de fecha 31 de enero de 2022.*

52 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Se encuentra a consideración de ustedes el acta,  
53 si hay alguna observación para que la realicen;

54 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien expresando su saludo manifiesta:  
55 Yo mociono para que se apruebe el Acta Nro. 05, correspondiente a Sesión Extraordinaria de Concejo  
56 Municipal, de fecha 31 de enero de 2022,



- 1 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Hay una moción presentada, ¿la moción tiene  
2 respaldo? El Concejal Arsenio Oñate respalda la moción.
- 3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien expresando su saludo manifiesta: En  
4 esta parte, en la página número 4, nos ubicamos en el literal número 25 menciona en la frase "que se está  
5 con el comentario", solo solicito cambiar a "que está con el comentario", y al final de la misma línea dice  
6 "con que" hay que dejarle solo "le hacia la observación" nada más, esas son las observaciones al acta;
- 7 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta: Con las  
8 observaciones, para que se apruebe el acta;
- 9 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Existe una moción presentada, la moción tiene  
10 respaldo, compañera Secretaria tomemos votación a la moción;
- 11 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.  
12 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**  
13 . Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**  
14 . Concejal Carlos Gaibor, **voto salvado;**  
15 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**  
16 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor; Proponente**
- 17 Se contabilizan cuatro (4) votos a favor y un (1) voto salvado;
- 18 **RESOLUCIÓN NRO. 022-SG-GADMPVM-2021.- POR MAYORÍA. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
19 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE APROBAR EL**  
20 **ACTA NRO. 05, CORRESPONDIENTE A SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, DE**  
21 **FECHA 31 DE ENERO DE 2022;**
- 22 **La Secretaria General: CUARTO PUNTO. – 4.- Autorización para la suscripción del Convenio de**  
23 **cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno**  
24 **Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de**  
25 **servicios de personas con discapacidad, en la modalidad atención en el hogar y la comunidad;**
- 26 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Está a consideración de ustedes señores  
27 Concejales la autorización y la suscripción de este convenio, como se lo ha venido haciendo todos los  
28 años.
- 29 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** quien manifiesta: En el análisis que  
30 hicimos en la Comisión, obviamente volvimos a recalcar en la necesidad de que se corrija esta situación  
31 de estar firmando los convenios digamos un poco atrasado y eso nos había explicado el técnico de que  
32 no depende de nosotros, eso lo hacen con todos los cantones, es decir ellos certifican sus recursos a  
33 veces a finales de enero o en el mes de febrero, con lo cual nosotros no podemos hacer mayor cosa ahí,  
34 a pesar de todo esto nosotros sugerimos en el informe, de todas las recomendaciones que se incorpore  
35 un informe, efectivamente que sustente estos antecedentes que acabamos de mencionar, este informe  
36 recién lo tenemos, pedimos también de que se certifique sí que con informe es factible el incremento  
37 salarial pero tampoco tengo el informe, ¿cuál es?, este de aquí, no tenía yo el teléfono a mano así que yo  
38 no revise la documentación que me pasaron, de lo que pudimos conversar con el economista dice que no  
39 es factible el incremento, simplemente lo que se hace es ajustarse a los valores que corresponden al  
40 salario básico, porque estaba colocándole menos del salario básico, con esto es lo que se ajusta al salario  
41 básico, entonces repito las observaciones que hemos hecho en el informe de la Comisión ojala podamos  
42 para el próximo convenio, que hagamos entender a los técnicos del MIES de que estos procedimientos  
43 se los debe hacer al inicio, no una vez que empiezan a funcionar los proyectos como tal, con estas  
44 pequeñas observaciones y con las recomendaciones que hace la Comisión y obviamente con los informes  
45 técnicos pertinentes, yo quiero mocionar para que se autorice la suscripción del Convenio de cooperación  
46 técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social - MIES y Gobierno Autónomo  
47 Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD), para la implementación de servicios de  
48 personas con discapacidad, en la modalidad atención en el hogar y la comunidad, ;
- 49 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Hay una moción presentada por el compañero  
50 Patricio Valarezo ¿la moción tiene respaldo?, el compañero Arsenio Oñate respalda la moción,
- 51 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Erly Bastidas:** quien manifiesta: Yo tengo un par de  
52 preguntas antes de proceder a dar algunas recomendaciones sobre este tipo de convenio, la una es que  
53 en el convenio hace referencia a cuatro grupos de discapacidad, me gustaría saber cuáles son esos  
54 grupos de discapacidades, donde se encuentran, lo otro que a mí me llama la atención de ahí me pueden  
55 aclarar también es, que el aporte del MIES es de \$ 47,228.80 y lo puntualizan en el convenio, pero en la  
56 contraparte del Gobierno Municipal solo refleja como que se está dejando como muy amplio y no deja



1 claro el presupuesto que va a implementar el Gobierno Municipal , no dice en ningún lado lo del convenio,  
2 hay algo que me inquieta también que más adelante en los otros convenios lo voy a sacar, es quien y  
3 como se va a dar el seguimiento al personal considerando las quejas de la ciudadanía en torno a que no  
4 les han visitado, no han hecho trabajo con ellos, etcétera, es lo que la ciudadanía menciona, soy porta  
5 voz de aquello, lo otro me gustaría y con esto también yo le veo muy importante que en la firma de estos  
6 convenios, ya en los análisis, en el planteamiento de los antecedentes o las motivaciones es necesario  
7 sobre todo en los grupos de atención prioritaria, se coloque y se puntualice en el tema de las estadísticas  
8 sobre violencias que existen especialmente en los grupos prioritarios como un antecedente. Esas son mis  
9 dudas por favor, una sola más, hacían referencia de que en estos contratos no dicen hasta cuándo va a  
10 durar el convenio, ya y en las recomendaciones del jurídico si hace referencia sobre ello, pero menciona  
11 que son ya formatos enviados por el MIES y que no hay como cambiarlo, siendo el Gobierno Municipal  
12 una entidad que aporta también y no creo que sea tan escrito en piedra este tema, entonces estas son  
13 mis inquietudes, para que me aclaren por favor,

14 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Si tienen dudas, para aclarar de una vez todo,  
15 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta:  
16 Bueno ya lo ha hecho el compañero, más bien sería que despejen las dudas y yo solamente hacer la  
17 recomendaciones no más,

18 **Eco. Edwin Tubay, Director Financiero:** quien expresando su saludo manifiesta: Con lo que respecta a  
19 la Dirección Financiera el criterio de factibilidad es desfavorable por la siguiente razón, el presupuesto del  
20 año anterior fue aprobado mediante resolución legislativa 137 del año 2021, con el valor de \$ 400 dólares  
21 como se establece documentalmente y está publicado en la gaceta Municipal, además el artículo 457 del  
22 COOTAD prohíbe los aumentos de las asignaciones para sueldos constantes en el presupuesto,  
23 específicamente estos son sueldos y al momento que se piensa hacer un incremento esto tendría que  
24 salir de Recursos Humanos del GAD Municipal, entonces por esa razón es desfavorable;

25 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Patricio Valarezo:** Eso para aclarar en la recomendación  
26 que hace la comisión de las posibilidades que se les haga un pequeño aumento de ajuste salarial, a las  
27 compañeras de los centros de cuidado infantil, entonces a eso hace referencia el Economista;

28 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Doctor respecto al tema de los convenios;

29 **El Abogado Pablo Caiza Toapanata; Procurador Sindico;** quien expresando su saludo manifiesta:  
30 Estaba revisando el convenio en la cláusula séptima señala el plazo que rige desde el tres de enero de  
31 2022 hasta el 31 de diciembre del 2022 está claramente establecido, ahora el tema o lo que yo hacía  
32 referencia dentro de mi recomendación es que la autorización que emitiría en este caso el Concejo  
33 Municipal, sería con una fecha posterior a la suscripción y les habíamos comentado eso a los funcionarios  
34 del MIES, que no es la primera vez ya son creo que repetitivos en ese sentido y lo que yo en mi  
35 recomendación ponía que debería existir una cláusula de vigencia justamente, esta cláusula no importa  
36 puede ser que firmemos el 31 de diciembre pero que rija a partir de la fecha indicada del 3 de enero del  
37 2022 y se suscriba puede ser en febrero no habría ningún inconveniente pero ahí claro de hacerles  
38 entender a esta gente es bastante complicado y simplemente ellos dicen si no se hace así pues de tener  
39 una autorización antes del 3 de enero ósea sería también ilógico porque estamos cerrando un presupuesto  
40 el MIES tiene que ver si hay ese presupuesto va hacer posible o no la suscripción del Convenio para esta  
41 fecha y con qué montos eso no está definido y no podemos ya en diciembre tener establecido sin embargo  
42 los sustentos que ya se les ha emitido esta ahí claramente establecido en nuestros informes, y también  
43 respaldando justamente por qué se va suscribir con esta fecha, esta lo concerniente al área financiera que  
44 es lo más importante por el tema de recursos, y también tenemos constancia de que las compañeras ya  
45 han empezado a realizar un trabajo desde enero, entonces también es un derecho constitucional por lo  
46 que están haciendo ellos por lo que hay que pagarles una remuneración y justamente esos recursos ya  
47 provienen prácticamente del MIES, esa es la explicación;

48 **El Ingeniero Daniel Macas, Contador General;** quien expresando su saludo manifiesta: Bueno un poco  
49 aclarando las inquietudes que tiene el señor Concejal Erly Bastidas, en cuanto a la fecha la indico como  
50 está, en la tema de la contraparte y en el convenio no menciona el monto, es real eso por cuanto como  
51 se dijo al inicio en los convenios son un formato que ellos se manejan a través de un sistema, lo que ha  
52 explicado la analista es que ellos ingresan solo el nombre del Alcalde las autoridades el Director y  
53 automáticamente se va emitiendo, en el sistema de ellos queda registrado el valor pero en el convenio no  
54 aparece este monto, sin embargo si ustedes pueden verificar en el informe que emito yo en el informe  
55 número ahí está un cuadro detallado dice financiamiento están los 3 servicios como ustedes pueden  
56 verificar los montos y los rubros que nosotros como GAD asumimos como contraparte y los rubros que



## Acta No. 6

1 asume el MIES directamente para que puedan estar un poco claros en este sentido, lo otro en el tema de  
2 las fechas como había manifestado pues es un poco complicado cambiar por cuanto nosotros podemos  
3 esperar primero y liquidar el convenio que ya estaba firmado para poder empezar con un nuevo entonces  
4 no podemos liquidar un convenio antes de enero tiene que acabarse el año para ya empezar el proceso  
5 de liquidación, entonces el MIES tampoco emite ningún informe hasta que no se dé la liquidación del año  
6 anterior para empezar con el año nuevo, realmente este año se ha presionado bastante y se ha adelantado  
7 mucho, yo creo considerablemente las fechas porque si ustedes recuerdan en anteriores años en mayo  
8 en abril si se estaba firmando convenios, este año ya prácticamente ya están dados todos los procesos  
9 ya se ha cumplido con todos los requisitos solamente estamos esperando la autorización del Concejo para  
10 que el Alcalde proceda con la firma, el resto todos los tramites todos ya están hechos y legalizados tanto  
11 en el parte técnica como en la parte presupuestaria, eso, en el tema de lo que ustedes mencionaban que  
12 hay personas que de pronto o hay quejas de la ciudadanía si es importante que ayudemos de pronto a  
13 explicar a las personas porque hay una cierta confusión un caso ejemplar, por decirle aquí en el cantón  
14 una asociación de adulto mayor entonces hay personas que son parte de las asociación pero no son  
15 parte del servicio entonces las personas que son parte de la asociación piensan que no se les da el  
16 servicio porque el Municipio no lo hace pero no son parte de servicio, por distintos requisitos que pone el  
17 MIES entonces por ahí viene un poco la confusión, entonces eso si es importante aclararle a la ciudadanía  
18 eso;

19 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** El MIES este año comenzó con el tema de bonos,  
20 en firmar los proyectos y fue a raíz de eso una reunión con la analista, mencionaba que estaban evaluando  
21 las cargas económicas o el patrimonio que tiene cada adulto mayor que está dentro del proyecto, entonces  
22 para el MIES el proyecto es para adultos mayores en estados de vulneración o que son de pobreza  
23 extrema, entonces no es lo mismo comparar a un adulto mayor que tiene fincas, que tiene casas, que  
24 reciban arriendos, y un adulto mayor que no reciba nada, el MIES está tratando de hacerles llegar a los  
25 adultos que son más vulnerables este año lo hicieron, y eso se les explico a la asociación de adultos  
26 mayores, pero también se les volvió a dar el servicio con un técnico y también se está buscando la manera  
27 de que ya permanezca alguien permanente, a lo mejor ya se vaya a tener buenos resultados en eso;

28 **Se concede el uso de la palabra al concejal Arsenio Oñate:** quien expresando su saludo manifiesta:  
29 Si sería bastante efectivo que se realicen planificaciones de actividades durante cada mes, y como ya lo  
30 ha manifestado en alguna ocasión, que los informes que hacen los funcionarios que están a cargo de  
31 estos programas que sean revisados acá, no sé si en la Dirección del Profe Garzón o la señora  
32 Coordinadora revise, para que los informes que vayan al MIES vayan precalificados o aprobados y no  
33 haya inconvenientes, porque sabemos que hay informes que han ido y les mandan a repetir corregir cierta  
34 información, incluso resulta que hay información que no existe o de personas que no están relacionadas  
35 al programa, entonces eso sí sería muy necesario que se vaya haciendo este tipo de actividad que es la  
36 planificación y a fin de mes la revisión, para que esos informes sean validados de una vez y de manera  
37 eficiente.

38 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** quien expresando su saludo manifiesta:  
39 considero que esto es importante estos espacios para poder hablar y obviamente diciendo las cosas que  
40 hay que decir y no con el afán de incomodar a alguien, sino más bien poder ayudar a que esto sea cada  
41 vez mejor y se haga un mejor trabajo desde el GAD Municipal, desde la dirección que está hecho cargo y  
42 la coordinadora, porque si bien es cierto esto es un apoyo para estos grupos vulnerables que de alguna  
43 manera están pasando por situaciones críticas y eso es lo que hace el MIES. El MIES está con su política  
44 pública para tratar de remediar la pobreza y es lo que habla en el convenio también y por supuesto hay  
45 que ajustarse a lo que ya se ha hecho mención y es bastante claro lo que han dicho nuestros compañeros,  
46 ojala que esto haga eco y sobre todo que se lleve con esa responsabilidad todo ese trabajo y al final se  
47 logre beneficiar a estos grupos que realmente lo están necesitando. Si es oportuno también recalcar que  
48 habido reclamos de las familias, de los padres de estos niños que están, entonces si es importante lo que  
49 ha dicho el compañero Arsenio Oñate tomar muy en serio esta situación y que no se vuelva a repetir y ojo  
50 en nuestros convenios está establecida una cláusula que si se encontrara actos de corrupción, o no se  
51 esté cumpliendo acorde al convenio puede terminarse unilateralmente, entonces eso sería un poco  
52 complicado y habría perjudicados que en este caso son los grupos y por eso es importante acogerse a  
53 estas recomendaciones como Concejo, especialmente a los directores y que se de estas  
54 recomendaciones a las personas que están bajo su cargo y que se lo haga de la mejor manera para el  
55 beneficio de estas personas que están siendo parte de este programa del MIES.



- 1 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Existe una moción presentada, la moción tiene  
2 respaldo, compañera Secretaria tomemos votación a la moción;
- 3 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.
- 4 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**  
5 Concejal Eryl Bastidas Torres, **a favor;**  
6 Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**  
7 Concejal Arsenio Oñate, **a favor;**  
8 Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente;**
- 9 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;
- 10 **RESOLUCIÓN NRO. 023-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
11 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
12 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL**  
13 **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL - MIES Y GOBIERNO AUTÓNOMO**  
14 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD), PARA LA**  
15 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, EN LA MODALIDAD**  
16 **ATENCIÓN EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD;**
- 17 **La Secretaria General: QUINTO PUNTO. – 5.-Autorización para la suscripción del Convenio de**  
18 **cooperación técnico económica, entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno**  
19 **Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de**  
20 **servicios de personas adultos mayores – MMA, en la modalidad espacios activos con alimentación.**
- 21 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Está a consideración de ustedes señores  
22 Concejales la autorización y la suscripción de este convenio, creo que es de conocimiento la suscripción  
23 de los 3 convenios que se firma con el MIES todos los años, el convenio para las personas con  
24 discapacidad, adultos mayores y CDI, entonces está a consideración de ustedes.
- 25 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Si compañeros concejales, Vicealcalde  
26 mociono para que se autorice la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica, entre el  
27 Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de  
28 Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de personas adultos mayores –  
29 MMA, en la modalidad espacios activos con alimentación.
- 30 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Existe una moción presentada ¿la moción tiene  
31 respaldo? El concejal Arsenio Oñate y el concejal Carlos Gaibor respaldan la moción, si hay alguna otra  
32 inquietud.
- 33 **Se concede el uso de la palabra al concejal Carlos Gaibor:** Bueno yo creo que este punto es  
34 importante, hemos hablado en muchas ocasiones que este grupo es el que ha representado y sigue  
35 representando a este gran Pedro Vicente Maldonado y de alguna manera tiene ahora un lugar, un espacio  
36 propio donde ellos pueden permanecer haciendo actividades y obviamente esto va ayudar a sus  
37 estabildades emocionales y sobre todo a su salud, por preguntar en este caso al director de  
38 responsabilidad social, nos podrá indicar y a la vez recomendar, se ha hablado con algunos adultos  
39 mayores, ellos han dicho y digo ellos porque son los que conocen la verdad, han mencionado que el año  
40 anterior o el 2020 no llego a tiempo el almuerzo, porque ahí también se habla de alimentación y decían  
41 que no se ha entregado almuerzo que fue una vez y no volvieron más, entiendo un poco por la pandemia  
42 y no sé cómo se coordinó aquella ocasión, pero esta vez parece que se va hacer lo mismo entonces creo  
43 que sería importante también se considere mucho y se pueda cumplir de acuerdo a lo que se va autorizar  
44 esta firma de convenio, para que pueda llegar a los adultos mayores, entonces eso sería como una  
45 recomendación y si es que hay algo que nos pueda explicar y con eso pues estar un poco claros y nosotros  
46 también poderles explicar la situación de las cosas que han dado y con eso existe una tranquilidad para  
47 todos, eso sería un poco mi intervención y creo que muy de acuerdo para poder respaldar y con eso pues  
48 que se pueda llevar acabo la suscripción de este convenio.
- 49 **Se concede el uso de la palabra al director de la dirección de Responsabilidad Social Prof. Oscar**  
50 **Garzón:** quien expresando un saludo manifiesta: si es verdad, lo de la alimentación no nos han dado un  
51 presupuesto todavía para eso, recién este año creo que nos van a facilitar el presupuesto, por eso ya  
52 hemos buscado a la persona que les va a dar el almuerzo al adulto mayor, en el sentido que años  
53 anteriores nosotros hemos dado eso del bolsillo de los concejales Wilder, Patricio y Arsenio hemos  
54 compartido esa alimentación con ellos, y también nos toca con el dolor del alma ver gente que va a salir  
55 del proyecto, dese cuanta personas que están afiliadas al seguro social campesino ya no pueden estar  
56 en el proyecto, porque ellos zona filiados al seguro social campesino o cobran el bono, entonces en esa



## Acta No. 6

1 parte nosotros hemos hablado con los técnicos analistas del MIES, lo cual dicen es una pena y nosotros  
2 también hablamos y vamos hablar con los del registro social que una vez vinieron hacer un censo, ahora  
3 no pueden tener un televisor, refrigerador y cocina ya no es vulnerable para ellos, por eso es que no  
4 consta mucha gente porque cobran el bono, en este sentido no son vulnerables porque si tienen capacidad  
5 económica y no es así la realidad, nosotros estamos ahora en una mesa técnica de la subsecretaría del  
6 estado, en este programa de inducción infantil hemos analizado bastante, el día martes se mantendrá una  
7 reunión con las autoridades del cantón sobre el bono, registro social, ya que el adulto mayor es la persona  
8 más vulnerable y necesitan que se les brinde atención prioritaria, porque el adulto mayor se ha vuelto  
9 como un niño así que en eso estamos trabajando y vamos agradecer al MIES que ya se va a dar una  
10 partida presupuestaria para la alimentación.

11 **Se concede el uso de la palabra al concejal Erly Bastidas:** Bueno yo nada más vuelvo hacer un poquito  
12 de énfasis, justamente para que no pase lo que usted acaba de decir, en estas reuniones quien puso y  
13 quien no, justamente por eso los convenios están y deben ser clarísimos, para que se sepa con que se  
14 va aportar y luego ya en las planificaciones pues se verá reflejado cómo, cuándo y todos los mecanismos  
15 para que sepan la realidad del tema y de lo que se escribe en convenio, me acuerdo claramente que parte  
16 de eso fue el compromiso anterior y también unos kits de aseo, de los cuales se habló que iban hacer  
17 entregados, al decir somos portavoces de lo que dice la ciudadanía, no es lo que a título personal digo a  
18 nombre Erly Bastidas digo, sino a lo que los adultos mayores están sintiendo, otra cosa es que a partir de  
19 enero se estén cambiando algunas situaciones, algunos requerimientos dentro del MIES para decir  
20 quienes si quienes no, que lamentablemente es lo que usted dice, lamentablemente algunos ya quedan  
21 fuera y toda la situación y por eso debe seguir luchando y que no sean excluidos, pero como una  
22 recomendación también es necesario anteponernos en ciertas situaciones que puedan suceder, como lo  
23 que sucedió esta vez con el tema de adulto mayor, que mientras se apertura un espacio en el salón de  
24 eventos, otro grupo estaba en la casa del adulto mayor y eso se presta para malos entendidos entre ellos,  
25 no con nosotros, vuelvo a decir entre ellos y eso es necesario anteponernos a esas situaciones, aquí en  
26 el informe de la dirección de Talento Humano hace una muy buena explicación de roles y funciones del  
27 personal, sin embargo hay una que me llamo bastante la atención, que dice cargo tallerista por 817 dólares  
28 y en las actividades no narra como en los demás campos hace una narrativa de roles y funciones, aquí  
29 dice algo muy básico, entonces no sé si me aclaran que va hacer esa persona, que actividades va a  
30 desempeñar, solo dice Las partes se comprometen a cooperar mutuamente con la comunidad y el  
31 desarrollo del proyecto de adulto mayor y, conforme a la norma técnica para la implementación y  
32 prestación de servicios de atención y cuidado para espacios activos de socialización y encuentro. Atender  
33 a la población en condiciones de pobreza y extrema pobreza, según el Registro social, y/o en situación  
34 de vulnerabilidad según corresponda y articularlas a programas de protección social protección especial,  
35 eso nada más es mi intervención les agradezco.

36 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** ¿Es la nueva persona que se va a encargar de  
37 los 75 adultos mayores verdad?

38 **Se concede el uso de la palabra al director de la dirección de Responsabilidad Social Prof. Oscar**  
39 **Garzón:** Como usted lo dijo compañero, en la parte de la ficha técnica es tremendo es un trabajo grande  
40 ella tiene que buscar para complementar a los 75 adultos mayores, los del MIES están buscando, no es  
41 que por eso nosotros debemos dejar de buscar en la asociación del adulto mayor, ahí va a estar el viernes  
42 va a estar la compañera Isabel nos va a acompañar el día viernes a trabajar con el adulto mayor y se ha  
43 buscado a esta promotora para que nos ayude, con el adulto mayor tanto como en el Recinto la Celica,  
44 Andoas y Pedro Vicente Maldonado, ella va a estar ocupada en 3 sectores levantando las fichas para que  
45 la otra compañera se dedique de lleno a trabajar con el adulto mayor, entonces la otra compañera llena  
46 las fichas y la otra en el adulto mayor y eso es para que no hallan las falencias que hubo con la compañera  
47 Correa ya que lastimosamente ella nos engañó feamente porque nunca dijo que necesitaba otra persona  
48 y después nos compromete al final con el MIES que comienza a recibir las firmas falsificadas entonces  
49 ese fue el gran problema que nos tocó hacer de nuevo y hacer firmar al adulto mayor eso paso  
50 compañeros es por eso que hemos buscado esta promotora que nos ayude ahí y llene las fichas y sean  
51 real las cosas.

52 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Existe una moción presentada, la moción tiene  
53 respaldo, compañera Secretaria tomemos votación a la moción;

54 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

55 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**

56 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor;**



**Acta No. 6**

- 1 Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;  
2 Concejal Arsenio Oñate, **a favor**;  
3 Concejal Patricio Valarezo, **a favor, Proponente**;

4 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

5 **RESOLUCIÓN NRO. 024-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
6 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
7 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA, ENTRE EL**  
8 **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y GOBIERNO AUTÓNOMO**  
9 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD) PARA LA**  
10 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE PERSONAS ADULTOS MAYORES – MMA, EN LA**  
11 **MODALIDAD ESPACIOS ACTIVOS CON ALIMENTACIÓN**

12 **La Secretaria General: SEXTO PUNTO.** – 6.- *Autorización para la suscripción del Convenio de*  
13 *cooperación técnico económica entre el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno*  
14 *Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente Maldonado (GAD) para la implementación de*  
15 *servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad centro de desarrollo infantil –CDI-MIES (directos –*  
16 *convenios)*

17 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Está a consideración de ustedes señores  
18 Concejales la autorización para suscripción de este convenio, está a consideración de ustedes.

19 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Muchas gracias compañeros este punto  
20 también tiene la misma temática de los puntos anteriores, los informes están en la comisión que nos  
21 hemos reunido y se dio informe favorable para que se autorice la firma de este convenio, en vista que es  
22 un beneficio para los niños de nuestro cantón, por lo expuesto mociono para que se apruebe la  
23 Autorización para la suscripción del Convenio de cooperación técnico económica entre el Ministerio de  
24 Inclusión Económica y Social (MIES) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pedro Vicente  
25 Maldonado (GAD) para la implementación de servicios de desarrollo infantil integral, en la modalidad  
26 centro de desarrollo infantil –CDI-MIES (directos – convenios).

27 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Existe una moción presentada, ¿la moción tiene  
28 respaldo? El concejal Patricio Valarezo respalda la moción, compañera Secretaria tomemos votación a la  
29 moción;

30 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 31 Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor**;  
32 Concejal Erly Bastidas Torres, **a favor**;  
33 Concejal Carlos Gaibor, **a favor**;  
34 Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente**;  
35 Concejal Patricio Valarezo, **a favor**;

36 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

37 **RESOLUCIÓN NRO. 025-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
38 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE AUTORIZAR**  
39 **LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICA ENTRE EL**  
40 **MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (MIES) Y GOBIERNO AUTÓNOMO**  
41 **DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO (GAD) PARA LA**  
42 **IMPLEMENTACIÓN DE SERVICIOS DE DESARROLLO INFANTIL INTEGRAL, EN LA MODALIDAD**  
43 **CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL –CDI-MIES (DIRECTOS – CONVENIOS);**

44 **La Secretaria General: SÉPTIMO PUNTO.** – 7.- *Conformación de la Comisión Especial para la*  
45 *formulación de la programación, y, la coordinación y ejecución de las actividades culturales denominadas*  
46 *“Carnaval Pedrovicentino 2022”.*

47 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Está a consideración de ustedes compañeros,  
48 como saben ya se aproxima las festividades de carnaval, el COE nacional está permitiendo realizar  
49 actividades al aire libre cantones que ya han salido de semáforo rojo, nosotros a momento estamos en  
50 semáforo amarillo a media cautela, es más el día de hoy se hizo público esa resolución nos encontramos  
51 en semáforo amarillo con pocos casos, el único cantón que se encuentra en semáforo rojo de aquí del  
52 noroccidente de Pichincha es San Miguel de los Bancos, entonces con eso ya se están aprobando eventos  
53 públicos y de igual manera el índice de mortalidad de la variante Omicrón ha reducido, quienes no se  
54 vacunan son las personas que están falleciendo de alguna u otra manera y las personas que tiene  
55 enfermedades graves de ahí las personas que se han vacunado, a diferencia del año pasado recuerdan



## Acta No. 6

1 la preocupación de la gente buscando tanques de oxígeno ahora ya no se ve eso y se está permitiendo  
2 eventos al aire libre.

3 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Si compañeros, hay la propuesta ya de  
4 parte del Gad Municipal, de hacer una actividad por carnaval y también se ayudaría a reactivar el asunto  
5 económico en establecimientos comerciales, hosterías y restaurantes de nuestro cantón, lógicamente  
6 tenemos que hacer una campaña de seguirnos cuidando y mantener las medidas de bioseguridad y con  
7 eso sería muy factible hacer alguna actividad en beneficio de nuestra ciudadanía, especialmente en la  
8 reactivación económica, con todo estos antecedentes propongo que la comisión especial sea quienes  
9 integran la comisión de legislación y fiscalización.

10 **Se concede el uso de la palabra al concejal Patricio Valarezo:** Compañero Arsenio yo le motivo para  
11 que se incremente a esta comisión especial a las direcciones que corresponden, entonces sería que se  
12 incorpore a la dirección administrativa, a la dirección de responsabilidad social y la dirección de desarrollo  
13 sustentable, entonces espero sea acogida la propuesta por favor y se incluya en la moción compañero.

14 **Se concede el uso de la palabra al Concejal Arsenio Oñate:** Si compañero gracias, por la observación  
15 acojo la propuesta y quedaría integrado con las direcciones que manifiesta sin dejar de lado que la  
16 participación es de todos los que conformamos el Gad municipal.

17 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Existe una moción presentada ¿la moción tiene  
18 respaldo? El concejal Patricio Valarezo respalda la moción, compañera Secretaria tomemos votación a la  
19 moción;

20 **La Secretaria General:** Procedemos a tomar votación.

- 21 . Vicealcalde Wilder Anilema, **a favor;**
- 22 . Concejal Ery Bastidas Torres, **a favor;**
- 23 . Concejal Carlos Gaibor, **a favor;**
- 24 . Concejal Arsenio Oñate, **a favor, Proponente;**
- 25 . Concejal Patricio Valarezo, **a favor;**

26 Se contabilizan cinco (5) votos a favor;

27 **RESOLUCIÓN NRO. 026-SG-GADMPVM-2021.- POR UNANIMIDAD. - EL PLENO DEL ÓRGANO**  
28 **LEGISLATIVO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO RESUELVE CONFORMAR**  
29 **LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA FORMULACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN, Y, LA**  
30 **COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES CULTURALES DENOMINADAS "CARNAVAL**  
31 **PEDROVICENTINO 2022", PRESIDIDA POR EL VICEALCALDE WILDER ANILEMA, E INTEGRADA**  
32 **POR LOS CONCEJALES PATRICIO VALAREZO, ARSENIO OÑATE, Y LOS DIRECTORES DE:**  
33 **RESPONSABILIDAD SOCIAL, CULTURA Y COMUNICACIÓN, DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y**  
34 **DIRECTORA DE GESTIÓN DE DESARROLLO SUSTENTABLE.**

35 **La Secretaria General: OCTAVO PUNTO. – 8.- Clausura de la sesión**

36 **El Señor Vicealcalde, Pltgo. Wilder Alfonso Anilema:** Gracias compañeros Concejales, Directores,  
37 queda clausurada la presente sesión.

38  
39  
40  
41 Ing. Walter Fabrisio Ambuludí Bustamante  
42 **ALCALDE**

43  
Ab. Priscila Mariuxi Ordóñez Ramírez  
**SECRETARIA GENERAL**